

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2023/190



Administración e Innovación
"EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN"

Adquisiciones
Administración e Innovación

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10 diez horas con 30 treinta minutos del **18 dieciocho de mayo de 2023 dos mil veintitrés**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2023/190**, denominada **EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN** solicitado por la **Secretaría General y Dirección de Educación. Se hace constar la presencia de las siguientes personas:**

ASISTENCIA. **Alejandra González de los Santos**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación del Área Centralizada de Compras y en representación del **Lic. Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **José Luis Mendoza Trujillo** y **Sandra Alicia García López** en representación del área requirente

Se hace constar que al acto no se registraron licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día **16 dieciséis de mayo de 2023 dos mil veintitrés**. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

Nombre o razón social: INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.

Nombre del participante o representante: Javier López Grado

Preguntas	Respuesta
Anexo 1 Punto 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas: Punto 5.2 Computadoras de escritorio Solicitamos amablemente a la convocante nos indique que procesador solicitan para este equipo requerido?	5.2- COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PROCESADOR AMD RYZEN 7 5700G APU 3.8GHZ / 4.6GHZ / 8 CORE 16Threads / AM4 / Con disipador Wraith Stealth / Radeon Graphics 8 Nucleos Integrada / 100-100000263BOX , Tarjeta Madre ASUS PRIME B550M-A WIFI II / B550M / AMD / Socket AM4 / ATX / Micro Atx, x2 Memoria RAM DDR4 8GB 3200MHz Adata XPG Gammix D45 1x8GB Negra / AX4U32008G16A-CBKD45, Unidad de Estado Sólido TeamGroup GX2 / 512GB / SATA III / Velocidad de Lectura

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2023/190



Administración
e Innovación

"EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN"

Adquisiciones
e Innovación

de Hasta 530MB/s / Negro / T253X2512G0C101,
Tarjeta de Video Nvidia GeForce RTX 3050 /
Gigabyte Eagle OC LHR / GV-N3050EAGLE-
OC-8GD / 3 AÑOS DE GARANTIA NACIONAL,
Gabinete Game Factor CSG500 Black-Blue /
Ventilador / Micro ATX, Fuente de poder
Thermaltake PS-SPD-0500NPCWUS-W / 500W /
80 Plus, Monitor Gamer LG 27" 4K (3840x2160p)
5ms -60Hz HDMI x2 27UL500-W, Logitech
MK220 Combo Teclado Compacto y Mouse
Inalámbricos para Windows, Conexión
Inalámbrica 2.4 GHz con Receptor USB Unifying,
Batería de 24 Meses, Compatible con PC,
Laptop – Negro.
Sistema Operativo instalado, "Windows 10 PRO
(Professional) o superior".

Procesador

Intel Core i7-11700K

Nombre o razón social: Gama Sistemas, S.A. de C.V.

Nombre del participante o representante: Roberto Aguirre Orozco

Preguntas	Respuesta
1.- Referente al CUADRO DEL MARCO NORMATIVO DE LA CONVOCATORIA, en un apartado menciona: que la adjudicación será en base a un solo proveedor, solicitamos a la convocante que la adjudicación se realice por partidas para permitir la libre participación ya que aunque los productos son similares en su naturaleza no son ni complementarios ni sustitutos. ¿La convocante acepta nuestra propuesta?	No se acepta la propuesta

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2023/190



Administración e Innovación

"EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN"

Adquisiciones
Administración e Innovación

2.-

Referente al anexo 1 partida 3, la convocante solicita 35 Tablet con el procesador Qualcomm Snapdragon 865, hacemos de su conocimiento que este procesador ya no se encuentra vigente en el mercado de America Latina, por lo que solicitamos a la convocante que el procesador este procesador se opcional, siempre que se respete la capacidad del almacenamiento y la capacidad de la RAM. ¿La convocante acepta nuestra propuesta?

Al encontrarse fuera de vigencia. Se acepta la propuesta que sea opcional, siempre que ofrezca un mejor rendimiento que el solicitado, sea más actualizado y respete la capacidad del almacenamiento y la capacidad de la RAM.

Pregunta 3

Referente a las partidas 4431 No. De REQUISICIÓN 20230753-00 la convocante solicita 66 equipos de cómputo laptop, sugerimos a la convocante que sea requisito indispensable entregar carta de distribuidor autorizada emitida por el fabricante vigente y original mencionando el concurso al cual se está participando esto para garantizar que el equipo a adquirir será nuevo, original y no re manufacturado. ¿La convocante acepta nuestra propuesta?

Toda propuesta debe de garantizar que el equipo a adquirir es nuevo, original y no re manufacturado.

4.-

Referente al anexo 1 partida 4, la convocante solicita laptop de 15.6", solicitamos a la convocante nos permita entregar un equipo con pantalla de 14" ya que el de 15.6" el tiempo de entrega es mayor a 3 meses. ¿La convocante acepta nuestra propuesta?

Se acepta la propuesta siempre y cuando se respeten las otras características solicitadas.



Gobierno de
Guadalajara



Acta de junta de aclaraciones
LPL 2023/190



Administración e Innovación
"EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN"

Adquisiciones
Administración e Innovación

5.-

Referente a la partida 4, en caso de que la respuesta a la partida anterior sea negativa, solicitamos a la convocante nos permita entregar un procesador con las siguientes características, 4 núcleos y 8 hilos, frecuencia base de 2.40 GHz y frecuencia turbo de 4.20 GHz, ya que el equipo con esta configuración es la que se encuentra para entrega inmediata. ¿La convocante acepta nuestra propuesta?

Si se refiere a un procesador Core™ i7-11700F se acepta la propuesta.

6.-

Referente al anexo 1 No. De REQUISICIÓN 20230770-00, la convocante solicita una Tablet con un procesador de 1.8GHz, solicitamos a la convocante sea opcional entregar una Tablet con un procesador 8cta Core con velocidad principal de 4× Cortex-A55 a 1.6 GHz y secundaria de 4× Cortex-A55 a 1.2 GHz ya que, en rendimiento, funcionamiento es muy similar y es el estándar de los equipos que se encuentran vigentes en el mercado. ¿La convocante acepta nuestra propuesta?

Se acepta la propuesta siempre y cuando se respete y sea compatible con las otras características solicitadas.

Pregunta 7

Referente a la partida 1 la convocante solicita una tarjeta madre Tarjeta Madre ASUS PRIME B550M-A WIFI II solicitamos a la convocante nos permita entregar una Tarjeta madre Gigabyte micro ATX A520M S2H ya que en funcionamiento es similar a lo solicitado y es la que se encuentra para entrega inmediata, ¿La convocante acepta nuestra propuesta?

Se acepta la propuesta siempre y cuando se respete y sea compatible con las otras características solicitadas.

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2023/190



Administración e Innovación

"EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN"

Adquisiciones
Administración e Innovación

<p>8.- Referente a la 1 la convocante solicita un gabinete Gabinete Game Factor CSG500 Black-Blue para no limitar la participación solicitamos a la convocante sea opcional entregar un Gabinete Ghia Frontier Elite 1.2 ya que es similar a lo solicitado. ¿La convocante acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Se acepta la propuesta siempre y cuando se respete y sea compatible con las otras características solicitadas.</p>
<p>9.- Referente a la partida 1 y 2 la convocante solicita fuente de poder Fuente de 500W es correcto entender que al ofertar una fuente de poder 650w, con certificado 80 plus Bronze, no será motivo de descalificación ya que es superior. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Se acepta la propuesta siempre y cuando se respete y sea compatible con las otras características solicitadas.</p>
<p>10.- Referente a la partida 1 y 2 la convocante solicita equipo de cómputo de escritorio con configuración de 2 memorias de 8 y almacenamiento SSD de 512GB, es correcto entender que si se oferta una memoria 2 memorias de 8 y almacenamiento SSD de 512GB de la misma capacidad no será motivo de descalificación, porque se cumple con la capacidad solicitada. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Se acepta la propuesta siempre y cuando se respete y sea compatible con las otras características solicitadas.</p>
<p>11.- Referente a la partida 2 la convocante solicita un gabinete AC-05008 solicitamos a la convocante nos permita entregar una Tarjeta madre Gigabyte micro ATX A520M S2H ya que es superior y se encuentra para entrega inmediata, ¿La convocante acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Se acepta la propuesta siempre y cuando se respete y sea compatible con las otras características solicitadas.</p>

[Handwritten signatures in blue ink]

Acta de junta de aclaraciones

LPL 2023/190

Administración e Innovación "EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN"

Adquisiciones
Administración e Innovación

12.-

Referente a la partida 2 la convocante solicita un equipo de cómputo con ciertas características, mas no especifica un procesador, es correcto entender que el procesador ofertado debe de ser compatible con la tarjeta madre propuesta. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Se solicita un procesador compatible con la tarjeta madre preferentemente;

Intel Core i7-11700K

13.-

Referente a la partida 2, la convocante solicita un monitor con las siguientes características: MG-300 / PLAYERA GAME FACTOR DE REGALO / REYES, hacemos de su conocimiento que este monitor no tiene la PLAYERA GAME FACTOR DE REGALO / REYES, por lo que solicitamos a la convocante sea opcional entregar la playera solicitada. ¿La convocante acepta nuestra propuesta?

Se acepta la propuesta siempre y cuando se respete y sea compatible con las otras características solicitadas.

14.-

Para garantizar los productos ofertados, y entendiendo que algunos provienen de ensamblados que podrían perjudicar la calidad de los entregables solicitamos a la convocante sea requisito en beneficio de ustedes un servicio de garantías especializadas basadas en ITIL Vosa por 12 meses mínimo presentando 2 copias simples de certificados para dar la atención correcta a sus sistemas de tecnología solicitados. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Toda propuesta debe de garantizar que el equipo a adquirir es nuevo, original y no re manufacturado, de no cumplir será desechado.

Acta de junta de aclaraciones

LPL 2023/190

Administración e Innovación "EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN"

Adquisiciones
Administración e Innovación

15.-

Al tratarse de equipos de cómputo de ensamble para las partidas 1, 2 de la requisición 20230753-00, solicitamos a la convocante para evitar futuros conflictos de uso de licencias de sistema operativo se integre una carta de distribuidor autorizado del sistema operativo dirigido al presente concurso que indique las certificaciones del participante y de certeza a la convocante que se está ofreciendo licenciamiento original, y generar certidumbre así como igualdad de condiciones, se acepta nuestra propuesta?

Todas las propuestas deben de presentar licencia original del sistema operativo.

16.-

Al tratarse de equipos de cómputo de ensamble para las partidas 1, 2 de la requisición 20230753-00, solicitamos a la convocante para evitar futuros conflictos sea requisito una carta de distribuidor autorizado dirigida al presente concurso que indique por lo menos un centro de servicio en su municipio de Guadalajara para permitir la seguridad del funcionamiento y/o reparación. Así como que el ensamble sea a cargo de una marca registrada especializada en el servicio, se acepta nuestra propuesta?

Todas las propuestas deben de contar al menos con un centro de servicio en el municipio de Guadalajara Jalisco, para cualquier aclaración o mantenimiento.

El producto debe de pertenecer a una marca registrada y especializada en el servicio.

17.-

Al tratarse de equipos de cómputo de ensamble para las partidas 1, 2 de la requisición 20230753-00, solicitamos a la convocante para evitar futuros conflictos sea requisito una carta de distribuido dirigida al presente concurso, que indique que la empresa de ensamble tiene cede en su municipio de Guadalajara y que puede acudir a su fábrica por cualquier explicación de su ensamble necesidad de aplicar alguna garantía. Se acepta nuestra propuesta

Todas las propuestas deben de contar al menos con una sede en el municipio de Guadalajara Jalisco, para cualquier aclaración o garantía.

Acta de junta de aclaraciones

LPL 2023/190

“EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”

Administración e Innovación

Adquisiciones

Administración e Innovación

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

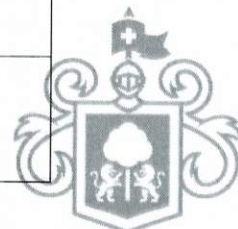
A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 10 diez horas con 45 cuarenta y cinco minutos del **18 dieciocho de mayo de 2023 dos mil veintitrés**, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ELABORÓ:pnmv

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Michael Alonso Gamboa Ramos, en representación del área Centralizada de Compras	
Alejandra González de los Santos, en representación de la Contraloría Ciudadana	
José Luis Mendoza Trujillo, en representación del área requirente.	
Sandra Alicia García López, en representación del área requirente.	



Gobierno de
Guadalajara